

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00108-00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado, solicitando la terminación del trámite de la referencia, el Despacho DISPONE

Primero: Ordenar levantar la orden de aprehensión del vehículo de placa **NBZ-345**, decretada por auto del veintiuno (21) de abril del presente año.

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura.

Segundo: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. contra NATALIA DEL PILAR BOJORGE JIMENEZ.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo ordenado en el numeral primero, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8645889e36a0d774bf9be8c2de43ae10efa375e817aac920af2786e5e26fefc**

Documento generado en 02/08/2023 06:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>